



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000724

Fecha: 27/10/2022

Tipo: RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

202205000724

Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de Licitación Pública LP-5355-2022, cuyo objeto es: *“Adquisición e instalación completa de video proyectores para las distintas aulas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral No. 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. EL Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, requiere iniciar un proceso de selección de contratista que garantice el objeto: *“Adquisición e instalación completa de video proyectores para las distintas aulas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*
2. La Entidad requiere la compra de equipos de video proyección, para para fortalecer las áreas administrativas, académicas, y la investigación institucional, las cuales actualmente cuentan con equipos insuficientes, lo que hace que el desarrollo de los ambientes educativos no se desarrolle de la mejor manera. De igual forma, teniendo en cuenta los altos desarrollos tecnológicos surgidos luego de la contingencia derivada del Covid – 19, hace que las aulas estudiantiles estén dotadas de sistemas que hagan más didáctica las clases y ayuden a los docentes a realizar sus clases y capacitaciones a través de las herramientas ofimáticas, motivo por el cual se evidencia la necesidad de adquirir nuevos equipos que faciliten y agilicen la gestión en las actividades de las diferentes áreas, los procesos de acreditación de programas e institucional, y la atención y desarrollo de los convenios suscritos con otras entidades.
3. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Sede Medellín, cuenta con un total de 128



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

Aulas, de los cuales 71, tienen monitores con tecnología VGA de un tamaño de 49 pulgadas, 12 pantallas interactivas de 55 pulgadas con tecnología VGA y 37 televisores de 49 pulgadas (de los cuales algunas comparten pantalla y monitor), están en regular estado, algunas por fuera de su vida útil o con tecnología obsoleta. Razón por la cual, existe un faltante de 16 aulas, sin ayudas didácticas interactivas y es necesario reemplazar o disponer de una solución didáctica y tecnológica que cumpla los estándares de calidad exigidos en 53 aulas, por lo cual, en total se necesitarían 69 aulas con herramientas tecnológicas necesarias para el proceso enseñanza – aprendizaje.

4. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Centro Regional Urabá- Apartadó, cuenta con un total de 24 aulas, de los cuales solo 4 tiene pantallas que están en regular estado y se está en proceso de compra de otras 7 pantallas, por lo que 13 aulas no cuentan con estas herramientas tecnológicas, importantes y necesarias para el proceso enseñanza – aprendizaje. Lo anterior, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta a los usuarios del Centros Regional Urabá, adicionalmente, en atención a que, para el semestre 2022-1 hay un total de aproximado de 340 estudiantes en los cuatro programas, de: Ingeniería Informática, Contaduría Pública, Tecnología en Desarrollo de Software y Tecnología en Logística Integral, con proyección de la implementación de nuevos programas como Ingeniería Agrónoma, Profesional en Deporte, así como el inicio de cuatro Técnicas Laborales a implementarse y que fueron autorizadas por la Secretaría de educación de Apartadó, el cual funcionará también en el CRU.
5. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Centro Regional, para los usuarios del Centro Regional Oriente- Rionegro, cuenta con una población estudiantil de 1.127 y con un total de aulas de 16, de las cuales un total de 8 tiene pantalla y se encuentran 7 en proceso de adquisición. Por lo que existiría un faltante de 1 aulas, sin ayudas didácticas interactivas. Los programas académicos que hacen parte de la oferta académica son: Contaduría Pública, Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional, Tecnología en Construcciones Civiles, Ingeniería Civil e Ingeniería Informática, además de los estudiantes que desarrollen Técnicas Laborales en convenio con el Municipio de Rionegro.
6. De igual forma, es importante resaltar que el campus del Poblado está ubicado contiguo a las avenidas Poblado y Vegas, y las aulas en su gran mayoría tienen un ambiente de mucha luz a raíz de las ventanas que cuentan las aulas de clases, muchas de ellas, con la necesidad de VIDEO BEAM que cuenten con la suficiente luminosidad en términos de Lumens o cobertura tipo laser. Así mismo, en las Sedes de Apartado y Rionegro, las aulas de clase cuentan con ambiente de mucha claridad y luminosidad, lo que hacen que se requiera ayudas didácticas especializadas, de acuerdo a las características propias de las sedes y aulas de clase.
7. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 43 del 25 de agosto de 2022. se estimó El presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de licitación pública, en los términos del numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007, que en su tenor dice "Licitación Pública", la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señala en los numeral 2º, 3º y 4º del presente artículo". El proceso por medio del cual se adjudica el contrato y el contrato mismo, está regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y las demás normas



@Politecnico.BC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

- aplicables a la contratación estatal. En los asuntos no señalados expresamente por dichas normas se rige por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
8. El 30 de septiembre de 2022, se publicó por el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
 9. El presente proceso contractual, durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliegos (desde el 30 de septiembre de 2022, hasta el 14 de octubre de 2022), fue objeto de observaciones, las cuales fueron atendidas a través del SECOP II.
 10. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
 11. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) Iva Incluido**, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal número 5355 de 2022, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
 12. En la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
 13. Los fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-7361-2022.
 14. La convocatoria para el Proceso de Licitación Pública LP-5355 NO, es susceptible de ser limitada a Mipyme.
 15. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el inicio formal del proceso de **Licitación Pública LP-5355-2022**, que tiene por objeto la *"Adquisición e instalación completa de video proyectores para las distintas aulas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Licitación Pública LP-5355-2022, compuesto por quienes ocupen los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones, El Director Financiero o un profesional del área financiera y una persona experta en los aspectos técnicos del objeto de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La Licitación Pública LP-5355-2022, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JULIETH BALLESTEROS CARDONA Abogada-Contratista Coordinación de Adquisiciones	<i>Julieth Ballesteros Cardona</i>	26/10/2022
Revisó	MARTA PATRICIA CÁRDENAS GÓMEZ Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	<i>Marta Patricia Cardenas Gomez</i>	26/10/2022
	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Olga Ruth Zapata Zapata</i>	26/10/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

CRONOGRAMA LP-5355-2022

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	27/10/2022 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Audiencia de asignación de Riesgos	28/10/2022 17:00 horas	Viernes, 28 de octubre · 9:00 – 9:30am Información para unirse a Google Meet Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/jsv-acoin-ano O marca el: (US) +1 314-474-3217 PIN: 870 851 491#
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 31/10/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	04/11/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de ofertas y requisitos habilitantes y técnicos.	11/11/2022, hasta las 09:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Apertura de los requisitos habilitantes y técnicos.	11/11/2022, hasta las 09:05 a.m.	Portal Único de Contratación
Informe de presentación de las ofertas	11/11/2022 hasta las 17 horas	www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/11/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones a informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 de artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 18/11/2022 hasta 21/11/2022 hasta las 17:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOP II) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Audiencia de Adjudicación	22/11/2022 de 9:00 a.m	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Firma del Contrato	24/11/2022 hasta las 12 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato y aprobación de las mismas	24/11/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

